



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
LA ESTRELLA, ANTIOQUIA**

ESTADO NRO 081
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2021

SEÑORES USUARIOS: Dado el número de correos electrónicos que se están recibiendo y que saturan la cuenta de este Despacho, se les recuerda lo siguientes:

“Cuando lo notificado será una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **“SENTENCIAS”** y no en el de **“ESTADOS ELECTRÓNICOS”**.

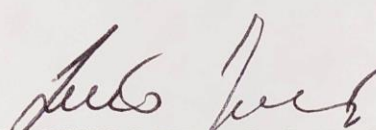
- en caso de que un proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, **si se conoce la dirección electrónica de aquella**, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuenta el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se envían de manera inmediata.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION
REIVINDICATORIO 2017-00042	ROSA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR	ROSA MARGARTIA LOPEZ ZULUAGA	22-10-2021	ACCEDE DESPACHO COMISORIO - NO SE ACCEDE ENTREGA DE DINEROS-LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

NOTA: cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **SENTENCIAS”** y no en el de **ESTADOS ELECTORNICOS”**:

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinatario, si se conoce la dirección electrónica de aquella, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se harpa según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE**, se enviará de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8:00 a.m), desfijado el mismo día a las cinco de la tarde (5:00 p.m).


LUIS GUILLERMO GARCÍA GÓMEZ
 Secretario